



Cámara de Diputados de la República Dominicana

04901

Licda. Ysabel de la Cruz Javier

Diputada Provincia Santo Domingo, PLD

Santo Domingo, D.N.
05 de octubre de 2020

Lic. Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su despacho.-

Via: Licda. Francisca Ivonny Mota del Jesús
Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo, cortésmente tenemos a bien solicitar la introducción del **“PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE MIGUEL COCCO, LA ESTACION DEL TELEFERICO DE LA AVENIDA CHARLES DE GAULLE, EN SANTO DOMINGO NORTE; GUILLO PEREZ, EN EL SECTOR LA BARQUITA, EN SANTO DOMINGO NORTE; JUAN DE LOS SANTOS, EN LOS TRES BRAZOS, EN SANTO DOMINGO ESTE, Y MANUEL DEL CABRAL, EN GUALEY, SECTOR DEL DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.”**

Agradeciendo la atención prestada y muy atentamente,

Ysabel De La Cruz Javier
Diputada Prov. Santo Domingo

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE MIGUEL COCCO, LA ESTACIÓN DEL TELEFÉRICO DE LA AVENIDA CHARLES DE GAULLE, EN SANTO DOMINGO NORTE; GUILLO PÉREZ, EN EL SECTOR LA BARQUITA, EN SANTO DOMINGO NORTE; JUAN DE LOS SANTOS, EN LOS TRES BRAZOS, EN SANTO DOMINGO ESTE, Y MANUEL DEL CABRAL, EN GUALEY, SECTOR DEL DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que forma parte de las atribuciones del Congreso Nacional, establecidas en el Artículo 93, numeral 1, literal n, de la Constitución de la República, el conceder honores a ciudadanos y ciudadanas ejemplares en su accionar público; y una manera de honrar el trabajo legado de una persona para que sea recordada por generaciones, es la asignación de nombre a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que se designa con los nombres: Miguel Cocco, la estación del Teleférico ubicada en la avenida Charles de Gaulle, en Sabana Perdida, Municipio Santo Domingo Norte; Guillo Pérez, la estación ubicada en Sabana Perdida, en el sector La Barquita, del municipio Santo Domingo Norte; Juan de los Santos, sector Los Tres Brazos, en el Municipio Santo Domingo Este, y Manuel del Cabral, sector Gualey del Distrito Nacional, República Dominicana.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Sociólogo, Político y Empresario Miguel Salvador Cocco Guerrero (Miguel Cocco), nació el 21 de agosto de 1946 en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, y falleció el 20 de mayo de 2009. Hijo del señor Manuel Cocco y de la señora Gisela Guerrero. Realizó sus primeros estudios en el Colegio Dominicano de La Salle, y estudió Sociología en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en la que también fue profesor, investigador y cofundador del Centro de Estudios de la Realidad Social Dominicana (CERESD). Definido como un ciudadano de recta conducta social, solidario, conciliador y sensible con los más necesitados, principalmente con los niños, artistas y escritores.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el ciudadano Miguel Cocco se destacó por su defensa de la Soberanía Nacional y la justicia social, y su compromiso con el

futuro e integridad de la Nación. Como servidor público emprendió grandes transformaciones como Director de la Dirección General de Aduanas (DGA), convirtiéndola en referente de buena gestión pública, liderazgo institucional, firmeza y compromiso con la transparencia y la integridad del Estado, y al mismo tiempo espíritu de apertura y cercanía con los sectores relacionados con los servicios y funciones de esa institución gubernamental, mereciendo el reconocimiento de acreditadas instituciones públicas y privadas, destacándose los honores recibidos del Ministerio de las Fuerzas Armadas y el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), por el aporte a estos organismos para mejorar su trabajo como garantes de la Soberanía y la seguridad nacional;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el pintor Guillermo Esteban Pérez Chicón (Guillo Pérez) nació en Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, el 3 marzo de 1923, y falleció el 9 de marzo de 2014. Hijo de Francisco Guillermo Pérez Chicón y Ana Luisa Chicón de Pérez. Sus primeros estudios fueron en la escuela pública México, de Santiago de los Caballeros. A los 13 años estudia música y religión en el Seminario Católico del Santo Cerro, La Vega. Estudia violín y teoría musical en Santiago, ciudad donde cursa estudios de pintura y se gradúa en la Escuela de Bellas Artes. En el taller del afamado maestro de la pintura dominicana Yoryi Morel, oriundo de Santiago, estudia y trabaja el paisaje al natural. Participa en exposiciones colectivas en la Sociedad Amantes de la Luz, de Santiago, y en la V Bienal, Palacio de Bellas Artes en Santo Domingo.

CONSIDERANDO SEXTO: Que como reconocimiento a su talento como pintor emergente, Guillo Pérez fue nombrado a muy temprana edad, en 1952, Profesor y luego Director de la Escuela de Bellas Artes de Santiago, estableciendo su espacio de consagración en el arte nacional, cuando en el año 1955 fue designado Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Santo Domingo. Se convirtió en uno de los más altos exponentes de las artes visuales del país, siempre en busca de la identidad nacional, y recorriendo los estilos abstracto y figurativo. El principal logro en sus pinturas es el equilibrio de la luz del Caribe; la caña, los bueyes, los paisajes, caseríos, gallos, flores y hojas de plátano, fueron los elementos que le sirvieron de referencia en sus investigaciones plásticas para crear un estilo propio que denominó "Constructivismo antillano". A lo largo de su carrera fue galardonado con los premios más importantes que otorgan el sector privado y el Estado a un artista vivo, destacándose los premios de la Bienal Nacional de Artes Visuales y el Concurso de Arte E. León Jimenes, donde ganó el Primer Premio de Pintura en los años

1966, 1967 y 1968. En el año 2010, la Cámara de Diputados lo distinguió con la condecoración “Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras”.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el empresario y político Juan Concepción de los Santos Gómez (Juan de los Santos) nació el 15 de enero de 1970 en Villa Duarte, Santo Domingo, República Dominicana. Son sus padres Concepción de los Santos y Ana Consuelo Gómez. Estudió Administración de Empresas en la Universidad APEC. Cursó maestría de Desarrollo Territorial, Urbanístico y Sostenible, impartida por la Universidad de Salamanca, España, en coordinación con el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales, de República Dominicana. Se desempeñó como alcalde del municipio de Santo Domingo Este desde el 16 de agosto de 2006 hasta su muerte, el 15 de diciembre de 2015. Fue Diputado al Congreso Nacional durante el período 2002-2006; desde 2005 fue miembro del Comité Central del Partido de la Liberación Dominicana (PLD); y desde el año 2012 hasta el 2015 fue presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

CONSIDERANDO OCTAVO: Que las autoridades que dirigen y legislan en el sistema municipal de la República Dominicana, incluyendo sus máximas instancias la Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios, así como los más prestigiosos expertos y estudiosos de los asuntos municipales del país, atribuyen a Juan de los Santos el haberle impregnado modernidad, desarrollo y perfil de gobierno municipal al Ayuntamiento de Santo Domingo Este, a través de la pasión, compromiso y firmeza con la que emprendió su trabajo como líder municipal y alcalde de este municipio.

CONSIDERANDO NOVENO: Que el poeta y escritor Manuel Antonio Cabral Tavárez (Manuel del Cabral) nació en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 7 de marzo de 1907, y falleció en Santo Domingo el 14 de mayo de 1999. Hijo de Amelia Josefa Tavárez Saviñón y de Mario Fermín Cabral y Báez. Su educación básica y media la cursó en Santiago; en su juventud trabajó como linotipista y librero en su pueblo natal. Su pasión, amor y curiosidad por la poesía lo alejó de las aulas universitarias cuando apenas iniciaba los estudios de Derecho. Se trasladó a Santo Domingo en 1931, cuando publicó Pilón, su primer poemario, donde ya, según académicos y críticos literarios, anunciaba las luces y huellas que lo revelarían como el gran poeta hispanoamericano en que se convertiría tiempos después.

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que el renombrado poeta Manuel del Cabral durante treinta años tuvo una exitosa carrera diplomática, que inició en Washington en 1938 y continuó en Bogotá, Lima, Panamá, Chile y Argentina, que le sirvió para desarrollar y divulgar su obra poética, universalmente conocida por su publicación en las más importantes editoriales de habla hispana. Su poética incluye la política, el amor, la sociedad y la metafísica. Junto al puertorriqueño Luis Palés Matos, el martiniqueño Aimé Césaire y el cubano Nicolás Guillén, es una de las voces más importantes de la poesía negroide caribeña.

CONSIDERANDO UNDÉCIMO: Que su poema en prosa "Compadre Mon" lo sitúa junto a grandes poetas hispanoamericanos, como Vicente Huidobro, Pablo Neruda, César Vallejo, Jorge Luis Borges y Octavio Paz. Manuel del Cabral posee la alta distinción de ser reconocido como el poeta dominicano más antologado y el de mayor proyección y prestigio internacional. Además de su obra poética, escribió las novelas El escupido y El presidente negro, y los volúmenes de cuentos Veinte cuentos, Los relámpagos lentos y Cuentos cortos con pantalones largos. En 1992 le fue otorgado el Premio Nacional de Literatura, patrocinado por la Fundación Corripio y el Ministerio de Educación de la República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010.

VISTA: La Ley No. 2439, sobre asignaciones de nombres de personas, vivas o fallecidas a divisiones políticas, obras, edificios y vías, del 8 de julio de 1950.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007.

VISTA: La Ley No. 318 sobre Patrimonio Cultural de la Nación, del 14 de junio del 1968. SC

VISTO: El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, votado el 2 de agosto del año 2010.

RESUELVE:

Primero.- Se designa con los nombres de Miguel Cocco, Guillo Pérez, Juan de los Santos y Manuel del Cabral, las Estaciones del Teleférico de Santo Domingo, en el Distrito Nacional y los municipios Santo Domingo Norte y Santo Domingo Este, República Dominicana.

Segundo.- Queda a cargo de la Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), que administra el Teleférico de Santo Domingo, la correcta señalización y rotulación de estas estaciones.

***DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de Septiembre, del año dos mil veinte (2020); años 176 de la Independencia Nacional.*


YSABEL DE LA CRUZ JAVIER

Diputada PLD-Provincia Santo Domingo

ofitec-cd

FIRMAS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN RESPALDO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE MIGUEL COCCO, LA ESTACIÓN DEL TELEFÉRICO DE LA AVENIDA CHARLES DE GAULLE, EN SANTO DOMINGO NORTE; GUILLO PÉREZ, EN EL SECTOR LA BARQUITA, EN SANTO DOMINGO NORTE; JUAN DE LOS SANTOS, EN LOS TRES BRAZOS, EN SANTO DOMINGO ESTE, Y MANUEL DEL CABRAL, EN GUALEY, SECTOR DEL DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA

NOMBRE	FIRMA	PROVINCIA
Guillermo Carlos José Gil		Santo Domingo
JUAN CARLOS BETHANCUR		Santo Domingo -
Amalia Amia		Sto Domingo
Juifit. (Sócrates)		Sto Domingo N.
Leibel Romera		Sto Domingo Este
Maria Suarez		Sto. Domingo Este.
Emmanuel Morales		Sto Domingo este
Bolivia Malera		STO, DGO Este circ. 2
Dymarap Vasquez C.		Sto Domingo Norte
Carlos S.O.	circ. 3	D. N
Eduardo Hidalgo		Sto. Dgo.
ALEXIS MELVIN		Santo Domingo
Beth Gerónimo		SDN.

NOMBRE

FIRMA

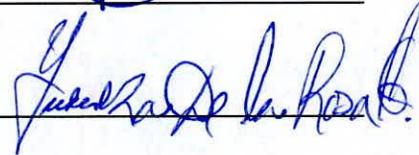
PROVINCIA

Rafael Castillo



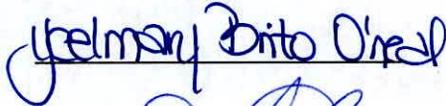
Sto Dgo.

Juditha de la Cruz



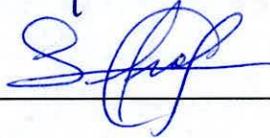
Quito

Yelmary Brito O'neal



Sto. Dgo.

Enriqueta Raza



Sto Dgo

Edgardo M. Bautista (Jr.) ~~Edgardo M. Bautista~~

Sto Dgo este.